



**Honorable Ayuntamiento Municipal de Tlapa
de Comonfort, Gro.**

Administración Pública 2024-2027

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

**PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES**

Fecha de autorización: 20 de diciembre del 2025.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
MARCO JURÍDICO	4
OBJETIVO DEL POA.....	5
MISIÓN	6
VISIÓN	6
CODIGO DE VALORES.....	7
ORGANIGRAMA	8
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025.....	9

INTRODUCCIÓN

El Programa Operativo (POA) es un documento concreto de acción de corto plazo, que emerge del Programa General de Trabajo (documento a largo plazo), y contiene los elementos (objetivo, meta y acción) que permiten la asignación de recursos humanos y materiales a las acciones que harán posible el cumplimiento de las metas y objetivos de un proyecto específico. El programa operativo anual está diseñado tomando como base el programa general de trabajo del cual se derivan los programas institucionales, proyectos, centros y unidades de trabajo en los que se presta un servicio, y/o se obtiene un producto final.

MARCO JURÍDICO

Internacional

- Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sustentable
- Convención de los derechos del niño.

Nacional

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Estatad

- Constitución Política del Estado de Guerrero.
- Ley Número 812 para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero

Municipal

- Bando de Policía y Gobierno.
- Reglamento Interno de la Administración Pública, artículo 13, fracción XI.

OBJETIVO DEL POA

Garantizar que los servicios de asistencia jurídica a niñas, niños, adolescentes, familia y población objetivo, ante las diversas autoridades administrativas y judiciales, brindando e interviniendo para lograr una efectiva protección, defensa y restitución de sus derechos a través de una programación operativa anual.

MISIÓN

Ser una procuraduría en donde se procura atender, apoyar, proteger y representar a las niñas, niños y Adolescentes del municipio, a fin de colaborar en su desarrollo integral, y brindarles una mejor calidad de vida, a través de los lineamientos legales que reconocen los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

VISIÓN

Somos la Procuraduría que atiende a la población más vulnerable a través de un trabajo integro, con calidad y calidez. A niñas, niños y adolescentes, quienes han sido víctimas de la violencia psicológica o física. Así mismo, prepararlos para que se reintegren a su entorno social, familiar y escolar de manera plena, describiéndonos como una dependencia que respalda los derechos humanos.

CODIGO DE VALORES

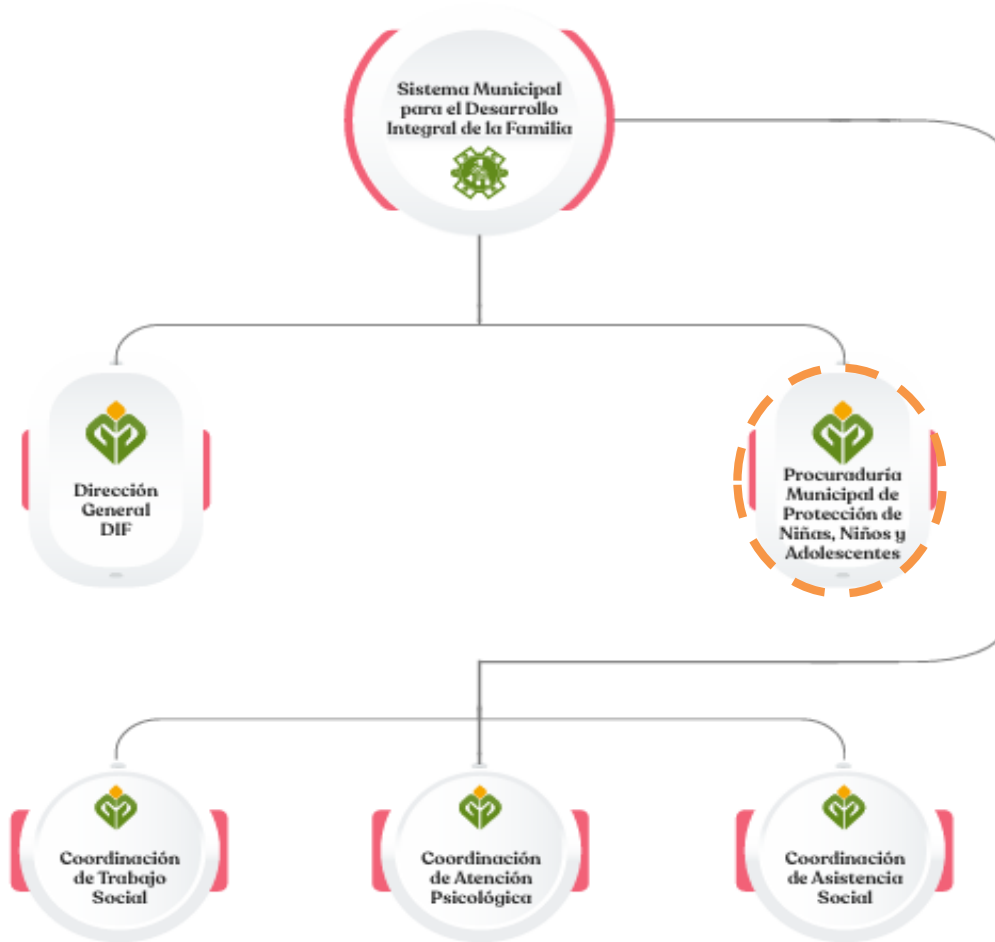
Inclusión Es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades.

Responsabilidad Cumplimiento de las obligaciones o cuidado al hacer o decidir algo, o bien una forma de responder que implica el claro conocimiento de que los resultados de cumplir o no las obligaciones, recaen sobre uno mismo.

Eficiencia La capacidad de hacer las cosas bien, la eficiencia comprende y un sistema de pasos e instrucciones con los que se puede garantizar calidad en el producto final de cualquier tarea.

Puntualidad La puntualidad es el cuidado y diligencia en hacer las cosas a su debido tiempo o en llegar a (o partir de) un lugar a la hora convenida.

ORGANIGRAMA



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

Unidad responsable:	Procuraduría de protección de Niñas, Niños y Adolescentes
ODS:	4. Educación de Calidad 5. Igualdad de Género
Metas del ODS:	4.2. Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria. 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
Eje temático:	2.- Responsabilidad y Compromiso Social
Objetivo:	Realizar coordinadamente un proceso de investigación con las áreas psicológicas y de trabajo social para brindar asistencia y protección a víctimas de maltrato y violencia.
Meta:	Realizar coordinadamente AL 100% un proceso de investigación con las áreas psicológicas y de trabajo social para brindar asistencia y protección a todas las víctimas de maltrato y violencia durante el año fiscal 2026.

NP	Actividad (descripción)	Materiales	Indicadores de desempeño	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Metas 2026									Evaluación metas 2025		
						Unidad de medida	Programadas				Alcanzadas				Programas	Alcanzadas	% Evaluación
							1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.	1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.			
I	- Recibir reportes de denuncias anónimas de maltrato de las niñas, niños y adolescentes (NNA) - Investigación de maltrato de niñas, niños y adolescentes del municipio. - Presentar denuncia ante el Ministerio Público en caso de que se compruebe un hecho delictuoso.	- Reportes de denuncias anónimas o de familiares. - Verificación de un hecho delictuoso	Estratégico	No aplica	Acumulativo Anual	Investigaciones realizadas	-	-	-	-					50	50	100%

Unidad responsable:	Procuraduría de protección de Niñas, Niños y Adolescentes
ODS:	4. Educación de Calidad 5. Igualdad de Género
Metas del ODS:	4.2. Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria. 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
Eje temático:	2.- Responsabilidad y Compromiso Social
Objetivo:	Garantizar la protección y prevención de los derechos de niñas, niños y adolescentes, que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad, en coordinación con las dependencias de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal correspondientes con la finalidad de proteger la integridad de los representados.
Meta:	Proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes

NP	Actividad (descripción)	Materiales	Indicadores de desempeño	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Metas 2026								Evaluación metas 2025			
						Unidad de medida	Programadas				Alcanzadas				Programas	Alcanzadas	% Evaluación
							1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.	1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.			
2	- Oficios de designación para presentarse a la hora y fecha en la que se realizará la audiencia de escucha del niño o adolescente. - Firmar el acta de acuerdo, en donde se expresa lo que aconteció en la audiencia que se realizó.	Oficio de la audiencia que se realizara.	Estratégico	No aplica	Acumulativo Anual	Oficios recibidos	-	-	-	-					200	200	100%

Unidad responsable:	Procuraduría de protección de Niñas, Niños y Adolescentes
ODS:	4. Educación de Calidad 5. Igualdad de Género
Metas del ODS:	4.2. Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria. 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
Eje temático:	2.- Responsabilidad y Compromiso Social
Objetivo:	Garantizar la mediación y conciliación antes de realizar otro acto ante otra autoridad con el fin de solucionar el conflicto familiar en el que ambas partes estén de acuerdo a los puntos que se realicen como pensión alimenticia, convivencia familiar y demás aspectos que ellos quieran mencionar y que se respeten
Meta:	Realizar las actas de acuerdos o comparecencia, solucionando el conflicto familiar.

NP	Actividad (descripción)	Materiales	Indicadores de desempeño	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Metas 2026								Evaluación metas 2025			
						Unidad de medida	Programadas				Alcanzadas				Programas	Alcanzadas	% Evaluación
							1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.	1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.			
3	- Presentación de un asunto donde requieren realizar la conciliación y mediación - Se funge como conciliador y mediador - Se realiza el acta de acuerdos o comparecencia del conflicto familiar	- Conflictos familiares - Acta de acuerdos o comparecencia.	Estratégico	No aplica	Acumulativo Anual	La presentación de conflictos familiares	-	-	-	-					80	65	81.25%





Programa Operativo Anual 2026 de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlapa de Comonfort, Gro.

Aprobación



Presidente Municipal
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027

Presidente Municipal
Lic. Gilberto Solano Arreaga

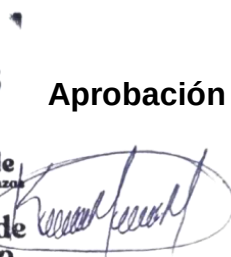
Aprobación



Contralor Municipal
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027

Contralor Municipal
C.P. Yanelly Galeana Spindola

Aprobación



Secretaría de Administración y Finanzas
Instituto Municipal de Planeación
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027

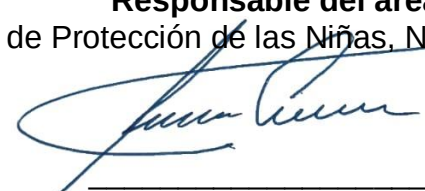
Instituto Municipal de Planeación
Lic. Karen Monserrat Guzmán Mosso

Aprobación



Comisión Municipal de Mejora Regulatoria
Profr. Miguel Ángel Flores Sánchez

Responsable del área
Procurador de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes



Lic. Kevin Filiberto Campos Ortega

Fecha de elaboración: 20 de diciembre del 2025.

El presente Programa Operativo Anual se formuló con fundamentos en el artículo 62 fracción IV y artículo 65 fracción II, III y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; artículos 20 y 30, artículo 44 fracción II, artículo 45 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.